



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 19 DIC. 1995

VISTO, la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada el 19-12-95, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trató la Resolución de Rectorado emitida "ad-referéndum" del Consejo Superior.

Que fue considerada y aprobada por el Cuerpo por lo que resulta necesario producir su homologación.

Por ello:

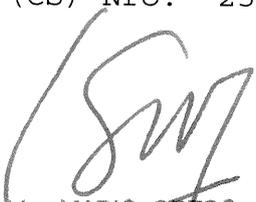
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

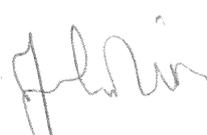
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución de Rectorado Nro. 714/95 (Convenio Marco entre la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Quilmes).

ARTICULO 2°.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) Nro. 251/95.


Lic. MARIO GRECO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES